

SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

| N° | SERVICIOS PRESTADOS | PROCEDIMIENTOS |
|----|--------------------------------------|--|
| 01 | CARTAS DE VENTA | <ul style="list-style-type: none"> -se presenta el propietario del fierro a solicitar una carta de venta. -presenta certificación de fierro o antecedente del animal. Se verifica si el solicitante es el respectivo dueño. -se verifica si el solicitante tiene solvencia vigente. -se le extiende la carta de venta y se inscribe en el libro de registro que lleva la unidad. |
| 02 | Ordenanzas Municipales | <ul style="list-style-type: none"> El alcalde y la corporación municipal en reunión aprueba la ordenanza. -La dirección de justicia da cumplimiento a lo aprobado en corporación. |
| 03 | Licencias para fiesta | <ul style="list-style-type: none"> -la organización, oh ciudadano se presenta a solicitar el permiso para la celebración de fiesta. -se le hace saber lo establecido en la ley de policía y convivencia social -se le hace saber la ordenanza municipal vigente. - seguidamente se le extiende el permiso para la actividad con copia a la policía de turno, y militares para el respectivo orden. |
| 04 | Permiso de destazo | <ul style="list-style-type: none"> -se presenta el ciudadano con la respectiva carta de venta del semoviente a destazar. -se le explica al contribuyente que el animal a destazar tiene que estar en las mejores condiciones para el consumo humano. -se verifica que el contribuyente tenga su solvencia municipal vigente. -se le extiende el permiso de destace y queda bajo custodia de la dirección de justicia su carta de venta como descartada por destace. Y seguidamente su respectivo pago en la tesorería municipal. |
| 05 | Guías de transporte de ganado | <ul style="list-style-type: none"> -se presenta el interesado a solicitar guía de traslado de ganado. -presenta las cartas de venta correspondientes. Y los datos según formato. |
| 06 | Casos conciliatorios | <ul style="list-style-type: none"> -se presenta la persona afectada y expone la denuncia. - se escucha y se toma por escrito en el libro de actas. -se coordina día para poder reunirlos partes. -se realiza y envía la citatoria al lugar / auxiliares - se atienden ambas partes escuchándolos se concilia y se deja un acta de acuerdos conciliatorios entre ambos. |
| 07 | Permiso para forjar fierro | <ul style="list-style-type: none"> -se presenta el contribuyente para solicitar permiso para mandar a forjar el fierro. - presenta la figura que desea. -se busca en el libro de registro para evitar una igualdad. - se autoriza la confección del fierro. |
| 08 | matrícula de fierro | <ul style="list-style-type: none"> -se presenta el contribuyente solicitando matricular el fierro que mando a forjar con el debido permiso autorizado. -presenta la figura autorizada. -se le exige su solvencia. -se inscribe su matricula en el libro de registros. |



| | | |
|----|---------------------------|---|
| 09 | Matricula de armas | <ul style="list-style-type: none">-se presenta la persona interesada para matricular su arma de fuego.-se le piden sus datos generales completos.-se le pide la documentación y factura necesaria del arma a matricular.-se le piden sus antecedentes penales.-se le pide su solvencia municipal vigente.-una vez cumpliendo con sus requisitos correspondientes.- se matricula el arma de fuego.-se registra en el libro de matriculas de arma de fuego que lleva la municipalidad.-se cancela en tesorería municipal. |
|----|---------------------------|---|

Elda Iris Santamaria
Directora de Justicia Municipal.